ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA ABREVIADA Nº 001-2025-MDL-C-PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de Lucanas, a los Nueve días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Oficina de la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, siendo las 11:40 horas, los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 016-2025- MDL/GM, de fecha 25 de Junio del 2025, encargado de conducir el procedimiento de selección de la **LICITACION PUBLICA ABREVIADA Nº 001-2025-MDL-C-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la** ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CHALLHUALLA, DISTRITO DE LUCANAS DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2688767",** a fin de efectuar la Admisión, Evaluación de las ofertas presentadas, y calificación de las Ofertas correspondientes, según orden de prelación, Seguidamente el presidente del Comité de selección, efectúa la verificación del QUORUM necesario conforme establece el literal a) del numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, y se cuenta con la presencia de los miembros del Comité de selección:

Presidente	**Ing. Magaly Teodula Del Carpio Huarcaya**	**Titular**
Primer Miembro	**Abog. Evelyn J. Pariona Fernández**	**Titular**
Segundo Miembro	**Pavel Damaso García Espinoza**	**Titular**

PRIMERO. - Acto seguido del comité de selección ya instalados, para la ejecución de los procedimientos con las formalidades de la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento, se procede a ejecutar la apertura de la plataforma del SEACE, se realiza la verificación de los participantes registrados y se hace mención de los inscritos, tal como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	28/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20490681745	LICUONA MEDINA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - L & M INTEC	02/07/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20534539968	SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/07/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/07/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/07/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20603473940	CONS & CONS S.A.C.	30/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20604075379	GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C.	01/07/2025	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
8	Proveedor con RUC	20608398245	V & G CONSTRUCTORA Y PROYECTOS GARCIA S.A.C.	07/07/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20609378370	NINA CONSULTORES & CONTRATISTAS E.I.R.L.	01/07/2025	Válido

SEGUNDO.- Se procede con la visualización en la plataforma del SEACE, de las ofertas presentadas dentro del calendario establecido en el procedimiento, tal como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603473940	consorcio norte	23:13:22	Enviado	Valido
2	20534539968	SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	22:16:56	Enviado	Valido

TERCERO.-

Se procede con la verificacion de los mdocuemtnos de presentacion obligatoria establecidos en las bases del presente procedimiento de seleccion, asimismo de conformidad con lo establecido en el articulo 71° en concordancia con el numeral 69.1 del ariculo 69° del reglamento de la Ley General de contrataciones Publicas, se procede de acuerdo al sigueinte detalle:

	PARTICIPANTES	
	SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CONSORCIO NORTE
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo 01)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Pacto de Integridad (Anexo 02)		
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. **(Anexo Nº 3)**	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 4**)	SI CUMPLE	NO CUMPLE¨*
Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

jurada de desafectación del impedimento **(Anexo N° 5)**, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.		
Oferta Economica (**Anexo N° 6**)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA

DE LA NO ADMISION DEL POSTOR CONSORCIO NORTE.

Dentro de las Bases Integradas –Requerimiento en el numeral :

D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

Requisitos:

D.1 El número máximo de consorciados es de 02.
D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado debe ser mayor al 30 %.
D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, debe ser mayor a 60%.
Acreditación:
Se acredita con la promesa de consorcio.

Especifica que el porcentaje minimo de participacion en la ejecucion del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experencia debe ser mayor a 60%.

LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 001-2025-MDL-C- PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 4
PROMESA DE CONSORCIO

Señores
EVALUADORES
LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 001-2025-MDL-C- PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 001-2025-MDL-C- PRIMERA CONVOCATORIA**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por los artículos 88 y 89 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. **CONS & CONS SAC**
2. **VICAVELSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.**

b) Designamos a **LUIS EDGAR RODRIGUEZ LEVANO**, identificado con **DNI N° 44499260**, como representante común del **CONSORCIO NORTE** para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCANAS**.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en **AV. PASEO DE LA REPUBLICA N°3245 INT. 102 URB. CORPAC LIMA – LIMA – SAN ISIDRO** y nuestro correo electrónico común: luisrodriguezlevano@hotmail.com al cual se notificarán todas las comunicaciones dirigidas al Consorcio durante el procedimiento de selección hasta la suscripción del contrato.

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1 **OBLIGACIONES DE CONS & CONS SAC** [49%]

- Ejecución de la obra y obras actividades vinculadas directamente a la ejecución de la obra y liquidación final de la obra.
- Administrativas, financieras y otras actividades que no inciden directamente en la ejecución de la obra.
- Responsable de las actividades administrativas de la obra.
- Responsable de la elaboración de la oferta técnica-económica, asumiendo de corroborar la veracidad y autenticidad de toda la documentación, así como la presentación para el desarrollo del proceso de selección.
- Acopiar los documentos de los profesionales (veracidad, autenticidad y demás relacionados al proceso de selección.
- Responsable para tramitar, gestionar y presentar ante la entidad las garantías necesarias (carta fianza).
- Responsable para la elaboración, presentación, así como de corroborar la veracidad y autenticidad de la documentación para el perfeccionamiento del contrato (incluyendo panel profesional clave, equipo mínimo y demás documentos necesarios para cumplir con los requisitos exigidos en las normas de contratación y las bases) dentro de los plazos establecidos, así como subsanaciones que exija o requiera la entidad.

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
NOTARIO DE LIMA
Jirón Ica Nrto 611 - 608
Telefono: 20-0000 Fax: 40-7232
E mail: jantoniodelpozo@gmail.com
San Isidro

LUIS EDGAR RODRIGUEZ LEVANO
REPRESENTANTE LEGAL
CONS & CONS SAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCANAS
LICITACION PUBLICA ABREVIADA N° 007-2025-MDL-C - PRIMERA CONVOCATORIA

2. VICAVELSA CONTRATISTAS GENERALES S.A. [50%]

- Ejecución y administración de la obra en el porcentaje que le corresponde.
- Responsable de aportar la experiencia del postor en la especialidad.
- Responsable de la veracidad de los documentos referentes a la especialidad que aporta en la oferta conforme a las obligaciones que le corresponde.

TOTAL OBLIGACIONES 100%

Lima, 08 de julio del 2025

CONS & CONS S.A.C.
RUC N° 20603473940
LUIS EDGAR RODRIGUEZ LEVANO
DNI N° 44499260
REPRESENTANTE LEGAL

VICAVELSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.
RUC N° 20261162361
VICTOR MANUEL CAJELIMA VELASQUEZ
DNI N° 16623767
REPRESENTANTE LEGAL

JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, **CERTIFICO:** ———
Que las firmas que aparecen en el presente documento de fecha 08 de julio de 2025, corresponden al señor **LUIS EDGAR RODRIGUEZ LEVANO**, con DNI 44499260, Representante de **CONS & CONS S.A.C.**, con RUC 20603473940, según poder inscrito en la Partida 11208110 del Registro de Personas Jurídicas de Chiclayo; y de señor **VICTOR MANUEL CAJELIMA VELASQUEZ**, con DNI 16623767, Representante de **VICAVELSA CONTRATISTA GENERALES S.A.**, según poder inscrito en la Partida 12817671 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. DOY FE. El artículo 108 de la ley del notariado señala que la responsabilidad por el contenido de este documento no le corresponde al notario. El documento no ha sido redactado en la Notaría y ningún empleado de la Oficina Notarial participó en su redacción. Se deja constancia que se ha cumplido con las exigencias de los literales d) y p) del artículo 16 del Decreto Legislativo 1049.
Lima, 08 de julio de 2025 ||

JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ
NOTARIO DE LIMA

Y en la promesa de consocio a folios 97 de la presente oferta, el postor que esta acreditando

Mayor experencia contempla el 60% del consorcio, lo cual incumple con el numeral "D" que detalla las condiciones de los consorciados.

CUARTO.-

Culminada la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a Verificar y evaluar los requisites de calificacion de la Oferta Admitida:

Item	Postor	SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
A	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **UN VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION,** en la ejecuci de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondient durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de oferta que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades cor experiencia del postor: OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES Mejoramiento y/o Instalación y/o Renovación o la combinación de ambos términos de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico	CUMPLE
B	**CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE** **B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE**	CUMPLE

CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	DESCRIPCION	PROFESION	GRADO REQUERIDO O TITULO
RESIDENTE DE OBRA	El Residente de Obra tiene a cargo la dirección técnica de la Obra	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	Título Profesional
ESPECIALISTA EN CALIDAD	Esta a cargo de supervisar la calidad en Obra	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	Título Profesional
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Está a cargo de los planes ambientales de la Obra	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos naturales y Energía renovable o Ingeniero de Energía Renovable o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero mecánica de Fluidos	Título Profesional
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL	Está a cargo de gestionar y supervisar los aspectos relacionados a la seguridad laboral y la salud de los trabajadores en el sitio de trabajo	Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil	Título Profesional

B.2 EXPERIIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	TIEMPO DE EXPERIENCIA
RESIDENTE DE OBRA	24 Meses en el cargo desempeñado (Computados desde la fecha de la colegiatura), como Residente, o supervisor o inspector o jefe de supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinacion de estos en la ejecucion de Obra o inspección de obra o supervisión de Obra en obras de saneamiento u obras simialres.
ESPECIALISTA EN CALIDAD	12 meses en el cargo desempeñado (Computa desde la fecha de la colegiatura): especialista, ingeniero, supervisor, jefe, gerente de construcción, residente, responsable, coordinador o la combinación de estos, en: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general
ESPECIALISTA AMBIENTAL	12 meses en el cargo desempeñado (Computa desde la fecha de la colegiatura): especialista, Ingeniero, Supervisor, Jefe, Responsable, Coordinador o la combinación de estos, en Ambiental, Mitigación Ambiental, Ambientalista, Monitoreo y Mitigación Ambiental, Impacto Ambiental, Medio Ambiente o SSOMA, en la ejecución y/o Inspección y/o Supervisión de Obras en general
	12 meses en el cargo desempeñado (Computa desde la fecha de la

	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL	colegiatura): especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador o la combinación de estos, en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad y salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general	

C **EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**

ITEM	DESCRIPCION DE EQUIPOS	CANTIDAD
1	NIVEL TOPOGRAFICO	01
2	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	01
3	RETROEXCAVADOR S/LLANTAS 90 HP 1 YD3.	01
4	CAMION VOLQUETE DE 15 m3	01
5	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11P3	01
6	ESTACION TOTAL INC. PRISMA	01
7	MOTOSOLDADORA DE 250 AMP.	01

CUMPLE

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra, venta o alquiler u otro documento que acredite que la maquinaria y/o equipamiento estará disponible para la ejecución del proyecto.

De conformidad con el literal b) del numeral 72.3 artículo 72 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato, salvo que se hayan elegido factores de evaluación como la experiencia específica adicional o la formación adicional del personal clave.

	CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA

QUINTA.-

See efectua la evaluacion de Propuesta tecnica como se detalla a continuacion y en estricto cumplimiento de la Ley General de Contrataciones Publicas;

<table>
<tr><th>A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</th><th>METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</th><th>SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</th></tr>
<tr><td>
<u>Evaluación:</u>

Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación.

El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente:
<table>
<tr><td>N°</td><td>CARGO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>RESIDENTE DE OBRA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ESPECIALISTA EN CALIDAD</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ESPECIALISTA AMBIENTAL</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL</td></tr>
</table>
Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos UN (01) años adicionales a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.

<u>Acreditación:</u>

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el
</td>
<td>
70.00 puntos

Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: 70.00 puntos

Más de [50] hasta [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad:

50.00 puntos

Más del [30] hasta [50]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad:

20.00 puntos
</td>
<td>
SUPERA MAS DEL 80% DEL PERSONAL CLAVE

70.00 PUNTOS
</td></tr>
</table>

A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.		
F. CAPACITACIÓN	**METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN**	
Opción N° 1 Se evalúa en función a la oferta de capacitación a: • 05 PERSONAS BENEFICIARIAS COMO MINIMO, en APRENDIZAJE DE TECNICAS DE LIMPIEZA, REPARACION DE DAÑOS Y EL USO ADECUADO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EL CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA OBRA, de manera virtual, por un Ing civil o Sanitario, con experiencia no menor de 1 año como residente supervisor, asistente de residente, asistente de supervisor o inspector en Obras de saneamiento. El postor que oferte esta capacitación se obliga a entregar a la entidad contratante los certificados o constancias de las personas capacitadas. **Advertencia** - *La entidad contratante elige una de las opciones para la aplicación del presente factor de evaluación, con la correspondiente metodología de asignación de puntaje. Se debe borrar la opción no elegida con su correspondiente metodología de asignación de puntaje.* - *Las calificaciones del capacitador que se pueden requerir son el grado académico de bachiller o título profesional, así como, de ser el caso, experiencia no mayor de dos (2) años, vinculada a la materia de la capacitación relacionada con la operatividad y/o mantenimiento de la obra.* Acreditación: Se acredita únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.	**10.00 puntos** Opción N° 1 Más de 24 horas **10.00 puntos** Más de 16 horas **6.00 puntos** Más de 08 horas]: **4.00 puntos**	**ACREDITA CAPACITACION MAS DE 24 HORAS** **10.00 PUNTOS**

A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
I. GESTIÓN DE RIESGOS	**METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN**	
Evaluación: Se evalúa si el postor ha presentado una planificación adecuada de la gestión de riesgos que se implementa durante la ejecución contractual. identificado los riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, social, entre otros, asociados a la ejecución de la obra y/o consultoría de obra y si ha propuesto planes de respuesta realistas y viables. Además, se considera la inclusión de estrategias para monitorear y mitigar los riesgos que puedan afectar el cronograma y el cumplimiento del contrato. Acreditación: El postor debe presentar un Plan de Gestión de Riesgos de la ejecución de la obra, el cual debe contener, de manera obligatoria: 1. Identificación inicial de riesgos asociados a la obra o consultoría de obra (riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, sociales) presentados en una matriz de riesgos. 2. Herramientas que el postor utiliza para analizar, evaluar y monitorear los riesgos. 3. Frecuencia y mecanismos previstos para revisar y actualizar el plan de gestión de riesgos. Estrategias de mitigación y respuesta: descripción del enfoque propuesto para definir acciones ante los riesgos identificados.	**15.00 puntos** Desarrolla Plan de Gestión de Riesgos de la ejecución de la obra 15 puntos No Desarrolla Plan de Gestión de Riesgos de la ejecución de la obra 0 puntos.	**DESARROLLA PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE LA EJECUCION DE LA OBRA** **15.00 PUNTOD**
J.- GESTION DE PROCURA	**METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION**	
Evaluación: Se evalúa la capacidad del postor para gestionar de manera eficiente la procura de materiales, equipos y otros recursos críticos, garantizando su disponibilidad oportuna y alineación con el cronograma de la obra. Acreditación: j.1) Identificación y Planificación de Recursos Críticos: El postor debe presentar un plan de adquisiciones detallado que incluya el listado de materiales, equipos y	5.00 Puntos En caso se considere una sola práctica, se le asigna como puntaje máximo el puntaje máximo del factor.	**ACREDITA** **5.00 PUNTOS**

A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
servicios esenciales, con tiempos estimados de entrega y estrategias de abastecimiento. Al plan debe sustentar con un agregado que es calendario de adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado	En caso de combinarse más de una práctica, se asigna puntajes individuales a cada una, las cuales suman el puntaje máximo del factor. Desarrolla plan de adquisiciones detallado 5 puntos No Desarrolla plan de adquisiciones detallado 0 puntos	
PUNTAJE TOTAL		**100.00 PUNTOS**

Item	Postor	PUNTAJE TOTAL TECNICO
1	**SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**	100.00

SEXTO:

Procedemos a evaluar la Oferta Economica, tal como se especifica en las Bases Integradas del presente procedimiento de seleccion:

OFERTA ECONÓMICA	*PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN*	SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
Evaluación: *Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor que debe encontrarse en el rango entre el 95% y 110% de la cuantía de la contratación. Los evaluadores descalifican las propuestas que no cumplan el referido rango.*	*La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:* **Po = Mb x Pmax**	

Acreditación: *Se acredita mediante el documento que contiene la oferta económica* ***(Anexo N° 6)***.	**Mo** **Po** = Puntaje de la oferta económica a evaluar **Mo** = Monto de la oferta económica **Mb** = Monto de la oferta económica más baja **Pmax** = Puntaje máximo ***100 puntos***	*S/ 620,371.84*
PUNTAJE DE OFERTA ECONOMICA		***100.00 PUNTOS***

Item	Postor	PUNTAJE TOTAL ECONOMICO
1	**SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**	100.00

SETIMO.-

El comite evaluador procede a determiner el puntaje total, observando estrictamente lo que especifica en las bases Integradas, tal como se detalla a continuacion:

Item	Postor	Puntaje Tecnico Total	Punteje economico total	Puntaje Total	BONIFICACION PROVINCIA COLINDANTE	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
1	**SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**	100.00 (0.70) 70.00 Puntos	100.00 (0.30) 30.00 Puntos	100.00 Puntos	10.00 Puntos	110.00 Puntos	1°

SEXTO.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, evaluación, orden de prelación, y calificación de ofertas, el Comité de selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de la LICITACION PUBLICA ABREVIADA **Nº 001-2025-MDL-C-PRIMERA CONVOCATORIA,** de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA *LOCALIDAD DE CHALLHUALLA, DISTRITO DE* LUCANAS DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO CON CUI 2688767"**	**SAYUMY INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**	*S/ 620,371.84*

Acto seguido el presidente del Comité dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 15:05 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

PRESIDENTE

PIMER MIEMBRO

SEGUNDO MIEMBRO